



DECRETO ALCALDICIO N° 2330 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 14 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1431 de fecha 12.08.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Ley de compras Art. 8° y Art. 10.7° letra m Reglamento de Compras "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del presente reglamento., para la Contratación de Servicio de "Ejecutivo de atención" y "Orientador Laboral" OMIL, Programa FOMIL 2019, al proveedor Srta. CATALINA DE LOS ANGELES BARAHONA MEJIAS, Rut: [REDACTED] por un monto mensual de \$850.000 impuesto incluido, desde el 01 de agosto de 2019 al 31 de agosto de 2019.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2019 que aprueba presupuesto municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación de Servicio de Servicio del servicio de "Ejecutivo de atención" y "Orientador Laboral" OMIL, Programa FOMIL 2019, al proveedor Srta. CATALINA DE LOS ANGELES BARAHONA MEJIAS, Rut: [REDACTED] por un monto mensual de \$850.000 impuesto incluido, desde el 01 de agosto de 2019 al 31 de agosto de 2019.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

APRUEBASE contrato de fecha 12.08.2019.

IMPUTESE a la Cuenta N° 114.05.15.012 Aplicación de Fondos Fortalecimiento OMIL (Fondos externos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / IEG / LGE / lge

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
Dideco (1)
Omil (1)